ACTA DE INICIO

Contrato N°	CPSN-025-2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONTADURÍA PÚBLICA PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, PRESUPUESTALES, TRIBUTARIOS Y DE REPORTE REGULATORIO DE INFORME DE AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
Contratista	**ANGELA MARIA HERRERA TOVAR**
Supervisor	**JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTÍNEZ**
Fecha de suscripción del contrato	01/10/2026

En la ciudad de El Bagre, Antioquia, siendo las 05:00PM del día 01/10/2026, se reúnen de una parte el señor **JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTÍNEZ**, Director administrativo y financiero de AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P., en calidad de Supervisor designado, y de la otra parte la señora **ANGELA MARIA HERRERA TOVAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 43.591.645 *de* El Bagre Antioquia, con el fin de dar inicio formal a la ejecución del contrato referenciado, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD: Las partes manifiestan su voluntad de dar inicio a la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta.

SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se contabiliza a partir de la firma de la presente acta, por un término de tres (3) meses que vencen el día 31/12/2026.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor se obliga a realizar el seguimiento técnico, jurídico, financiero y contable, así como a expedir oportunamente los

informes, actas de seguimiento y certificaciones de cumplimiento conforme al procedimiento PR-CON-001.

CUARTA. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: La contratista declara que cuenta con el personal, equipos, herramientas, permisos, pólizas (relacionar) y el programa de trabajo o cronograma aprobado para iniciar la ejecución.

QUINTA. COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones derivadas de la ejecución se realizarán a las siguientes direcciones:

- **Empresa:** Calle 54 # 48-33, El Bagre. Correo: contratacion@aguasdeelbagre.gov.co
- **Contratista:** Cra 67# 48-41 APARTAMENTO 102 Medellín, Correo: anherrera01@gmail.com

En constancia, se firma por las partes.

JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTÍNEZ
EL SUPERVISOR

ANGELA MARIA HERRERA TOVAR
LA CONTRATISTA